

LA EMPRESA COMO AGENTE DE CAMBIO DE DESARROLLO

MAX UGARTE VEGA-CENTENO*

E-mail: mugarte@unmsm.edu.pe

iiadm@unmsm.edu.pe

RESUMEN

Las empresas con liderazgo y visión vienen a ser agentes de cambio siempre y cuando asuman esa relación y combinación de responsabilidad social y equilibrio ecológico, de aprovechamiento sostenible, gestión participativa y valoración con respecto a la cultura local, en un marco legal y político favorable. Es decir, empresas con estas cualidades intentan elevar los niveles de desarrollo social y económico donde diversifican su producción. En ese sentido, nos proponemos identificar las causas de la presión social y descontento en aquellos intereses compartidos entre gobierno, empresa privada y sociedad civil; cómo conciliar los intereses privados y públicos y demostrar los objetivos sociales de la empresa dentro de las nuevas orientaciones de una cultura democrática y de mercados no excluyentes.

Palabras clave: Desarrollo y responsabilidad social de la empresa.

ABSTRACT

The companies with leadership and vision come to be agents of change always and when they assume this relation and combination of social responsibility and ecological balance, of sustainable utilization, participative management and valuation with regard to the local culture, in a legal frame and favorable politician. How the companies with these qualities try to raise the levels of social and economic development where they diversify their production. In this sense, we propose to identify the reasons of the social pressure and I displease in those interests shared between government, private company and civil society; how to harmonize the private and public interests and to demonstrate the social aims of the company inside the new orientations of a democratic culture and of not exclusive markets.

Keywords: Development and social responsibility of the company.

* Doctor en Estudios Internacionales por la Universidad de Córdoba - Andalucía, España. Director de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNMSM.

INTRODUCCIÓN

El nuevo concepto de empresa está obligando a introducir cambios en la organización y visión de las organizaciones; en ese sentido, la preocupación de las empresas por ser agentes de cambio y desarrollo o «socialmente responsables» no es una cuestión sólo de altruismo, pues ninguna organización empresarial desarrolla actividad alguna si no existe un interés de mercado-rentabilidad, y si tienen visión para el futuro deben ser responsables del cuidado de su entorno interno (trabajadores y familiares de estos) y externo donde desarrolla su actividad (la comunidad, el distrito, la provincia, región o la sociedad). La sensibilidad social ante las problemáticas sociales del país debe estar incorporada en la agenda de toda empresa con visión y liderazgo para responder a la presión social, sin que esto signifique suplantar el rol que tiene el Estado.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO UNA EXIGENCIA HACIA TODOS LOS ÁMBITOS

Si nos remitimos a los antecedentes y desarrollo de la Responsabilidad Social de la Empresa, podemos encontrar a finales del siglo XIX, en Estados Unidos, que algunos empresarios con sentido altruista realizaron distintas obras sociales y un siglo después por los escándalos financieros de Enron, World Com y Parmalat, se retomó el debate y reflexión entre las organizaciones, sobre los conceptos de buen gobierno, reputación y ética empresarial, compromiso medioambiental, desarrollo sostenible, acción social o código de buenas prácticas, que hoy son incorporadas en los programas de las empresas responsables.

El número de empresas que incorporan la responsabilidad social voluntariamente va creciendo por diferentes factores que condicionan su competitividad, como la globalización mundial que nos ha permitido acortar distancias en información, posibilitando que los consumidores¹ accedan a informaciones sobre los productos y la mano de obra utilizada en el proceso de fabricación (de esclavos, subcontratistas, etc.), lo que lleva a incorporar el elemento intangible del producto en el momento de decidir su compra; la conciencia social y ecológica que permite diferenciar los productos; el arancel ético que está en los valores que se genera en el consumi-

dor para dificultar el acceso de un producto a un mercado. También existen instituciones como la International Finance Corporation (IFC) o el Banco Mundial (BM) que consideran la responsabilidad social de una empresa como un factor determinante en la evaluación de créditos a proyectos mineros e industriales².

Como se demuestra, la responsabilidad social va generando mayor conciencia en la población, principalmente, en la más informada, que con su preferencia apoya a los productos o servicios de organizaciones que estén comprometidas con su entorno social y mira con indiferencia a las empresas que no lo están, por lo que podemos indicar que la responsabilidad social se va volviendo imprescindible en toda empresa³ que pretenda competir con éxito en un mercado globalizado.

En ese contexto las diferentes corrientes de opinión sobre el concepto de Responsabilidad Social de la Empresa no han llegado a ninguna definición exacta porque abarcan diferentes ámbitos. Además porque los diferentes autores, por citar algunos como Ariskuren⁴, han señalado los valores éticos que orientan la conducta de la organización empresarial y la relación que ésta tiene con su entorno, como el bien común, la solidaridad, la transparencia, la probidad, la honestidad y el desarrollo; otros autores incluyen los derechos humanos⁵, y en cambio otros sectores plantean la integración voluntaria por parte de las empresas de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales, y sus relaciones con sus interlocutores como lo indica el *Libro Verde* de la Unión Europea⁶; o la necesidad que las empresas asuman una posición de responsabilidad social y planteen redefinir su rol como constructores de una sociedad viable a largo plazo, sociedad a la cual pertenecen y de la que ellas mismas dependen⁷. En ese sentido, Peter Drucker⁸ indicaba que la acción de una empresa está dimensionada principalmente por los resultados económicos, primera preocupación del empresario, porque sin ganancias una empresa no sobrevive; segunda dimensión, la de la productividad y los logros del trabajador, pues ello permitirá enfrentar con éxito la competencia; y finalmente, la dimensión del impacto social y la responsabilidad social, pues a mayor daño social y ambiental provocado por las empresas, más vulnerable se hace esta en el mediano y largo plazo.

En esa misma orientación y con mayor profundidad Archie Carroll⁹, en su investigación sobre la pirámide de la responsabilidad social corporativa, asigna en orden de importancia, diferentes niveles de compromiso o responsabilidad de las organizaciones hacia la sociedad y todos sus agentes económicos. Entre estos tenemos (en orden ascendente) el económico, legal, ético y discrecional.

Lo económico, que denomina responsabilidad primaria, viene a ser la pirámide fundamental que sostiene a los demás niveles por la producción de bienes y servicios para obtener rentabilidad. Lo legal es importante por las leyes y reglamentos que se tienen que respetar por ser las que rigen las relaciones comerciales y económicas en todas las organizaciones. En tercer lugar la ética, como guía de la conducta económica y responsable de las organizaciones ante la sociedad; y finalmente las responsabilidades discrecionales o acciones altruistas, que vienen a ser una forma de ayuda al bienestar de la población aunque esta no haya sido solicitada por la comunidad.

Podemos afirmar entonces ante las corrientes de pensamiento que el «único negocio de los negocios es hacer negocios». La realidad nos está demostrando que empresa que logre buenos excedentes o resultados económicos y no los hace extensivos o no los comparte con los trabajadores de la empresa, sus familias, la comunidad local y la sociedad en general, en la búsqueda por mejorar su calidad de vida, no podrá operar por falta de licencia social que «otorgan» los diferentes grupos que conforman la sociedad.

¿RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL PERÚ?

En el ámbito nacional se propone la importancia del fomento a la inversión y desarrollo de empresas responsables para hacer sostenible nuestra economía en el tiempo¹⁰. Es decir hacer empresas competitivas, de una parte, implica realizar los mejores esfuerzos en una buena gestión de recursos humanos, propiciando un clima organizacional de motivación y desarrollo personal para los trabajadores que a corto, mediano y largo plazo tendrá repercusiones comerciales en la empresa; y de otra parte, las empresas con visión y liderazgo no deberían solo orientarse a ofrecer bienes y servicios, sino que tienen que

incorporar en sus objetivos el desarrollo y cuidado del entorno en el que se relacionan con la sociedad para alcanzar, fundamentalmente, tres dimensiones: en lo económico, laboral y de la comunidad donde desarrolla su actividad.

De esta manera se pretende buscar cierto equilibrio con los grupos de interés y a su vez reconocer a las empresas que tienen como finalidad generar una cultura de responsabilidad social dentro de su ámbito interno. En el mercado externo este reconocimiento vendría a ser una forma de certificación de estas organizaciones. Estas iniciativas tienen limitaciones aunque se trata de consolidarlas de acuerdo a las exigencias y niveles de evaluación de proyectos y actividades sociales regulados por instituciones internacionales como la IFC o BM.

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS O SENSIBILIDAD SOCIAL

Por las características y particularidades de nuestro país, hemos visto por conveniente aplicar el método descriptivo para realizar el estudio, tomando en consideración como indicador la movilización social en el ámbito de la minería por los conflictos no resueltos entre comunidades campesinas y empresas mineras que en la actualidad tienen repercusiones que trascienden del ámbito local¹¹ llegando a uno nacional.

Como sabemos, estos enfrentamientos mayormente se dan entre las empresas mineras y las comunidades campesinas por el uso de recursos naturales en el mismo espacio y territorio. En otras palabras, en el mismo lugar donde realizan cultivos que datan desde sus ancestros también se ejecutan explotaciones de yacimientos mineros de las empresas, y donde intervienen, además, directa o indirectamente, organizaciones gremiales y sindicales como la Confederación Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI), la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE); Sociedad de Comercio Exterior (COMEX), Perú 2021¹², Consejo Nacional del Medio Ambiente (CONAM) y el gobierno.

Actualmente se calcula que la actividad minera ocupa más del 13% del territorio nacional y aproximadamente vienen a ser más las 1100 comunidades campesinas afectadas por

esta actividad. Asimismo, según estadísticas de exportaciones, al cierre de 2004 en el ranking empresarial podemos encontrar que entre las treinta mayores empresas exportadoras, las seis primeras son mineras, a saber: Yanacocha, Southern Perú Copper Corporation, Compañía Minera Antamina, Doe Run Perú, Minera Barrick Misquichilca, Consorcio Minero (CORMIN). De esas treinta primeras empresas, diecisiete de ellas son mineras o están vinculadas al rubro comercializador de la minería.

Asimismo, como indica Pérez A., «El pago de las regalías y tributos no supone un recorte sustancial de los ingresos que reciben las compañías (9 000 millones para este año -2005- según el Ministerio de Energía y Minas). Las mineras deben abonar al Estado los conceptos de regalías (entre el 1% y el 3% del valor de su producción), el impuesto a la renta (para el periodo 2000-2003 representó el 3,5% de la producción minera) y derechos de vigencia (entre US \$3.00 y \$5.00 por hectárea de concesión). Estas obligaciones, además, están sometidas a importantes excepciones», y «los contratos-Ley, celebrados durante la década de los 90, impiden que se apliquen tarifas impositivas actualmente vigentes a algunas de las empresas mineras más importantes del país como Cerro Verde, Barrick, Yanacocha y muchas otras»¹³.

Según la CONACAMI, a inicios de 2005, se han podido observar los siguientes conflictos entre empresas mineras y comunidades: la población de Huancaabamba (Piura) con la minera Majaz; el problema en La Zanja (Cajamarca) entre la población y Buenaventura, Antamina y Pierina (Ancash); y los pobladores y Quellaveco (Arequipa) explotada por la Southern. En Pampañali (Huancavelica), las Bambas (Apurímac), Tabaconas (Cajamarca), Tambogrande (Piura), Cerro de Pasco (Pasco), La Oroya (La Oroya), Callao (Lima), Alto Chicama (La Libertad), Quishque

(Apurímac), Lago Junín (Junín-Pasco), Candarave (Tacna), Cerro Verde (Arequipa), entre otros, se da la misma situación. Como se puede apreciar esta actividad tiene mucha importancia económica y social, y en nuestro país las zonas de influencia donde se desarrollan actividades mineras se han convertido en lugares de violencia y polarización social.

Dentro de esta descripción panorámica, tomaremos como punto de referencia las minas de Yanacocha, Billiton Tintaya y Antamina en relación a su entorno con las comunidades y su presencia en el desarrollo de programas que aborden problemas sociales.

Yanacocha, situada en Cajamarca, es una de las minas de oro más grandes del mundo, con cerca de seis mil trabajadores que vienen de las diferentes regiones del país, aunque en su mayoría son del lugar. La problemática social es constante por lo que se ha constituido el «Fondo Cajamarca Sostenible», una forma de diálogo y anticipación ante las situaciones de crisis, donde participan la sociedad civil y las principales empresas de Cajamarca, entre ellas Yanacocha. Además tiene un rol formador ya que se plantea desarrollar capacitación en joyería fina de oro y plata, programas educativos en gestión empresarial, escuelas deportivas, programas culturales, entre otros.

Todo esto marcha muy bien, pero en la actualidad la flecha de peligro apunta al cerro Quinoa, ya que según pobladores de las comunidades aledañas, sus corrientes de agua habrían sido contaminadas por la minera. Otros afirman que la empresa ha hecho un uso indiscriminado del agua generando la sequía de manantiales y lagunas. El ejemplo más elocuente es el río Chota, principal afluente y fuente de vida de la agricultura de esa zona, que ha reducido su caudal considerablemente, pasando de 3 650 litros a sólo mil litros.

En la mina BHP Billiton Tintaya,

productora de cobre en la provincia de Espinar - Cusco, sucedió algo parecido. Ante el descontento social que terminó en conflicto, se convocó a las partes involucradas, tales como las comunidades campesinas, ONG, gobiernos locales, para establecer mediante el diálogo y concertación la participación de la población en la fiscalización medioambiental de las operaciones de la mina. Adicionalmente la empresa destina el 3% de sus utilidades libres de impuestos para la provincia, que para el 2004 vienen a ser un millón y medio de dólares aproximadamente, dinero que será administrado por representantes de la población para dedicarlo a actividades productivas y de desarrollo de la región.

En el año 2002 la empresa minera de cobre y de Zinc «Antamina» invirtió 115 millones de dólares para la creación del Fondo de Inversiones para el desarrollo de Ancash, beneficiando a los pobladores de esa región con infraestructura educativa y obras viales, de electrificación y agua y desagüe a los diferentes poblados. Adicionalmente la empresa incorporó a más de 1 400 trabajadores directos y 5 500 indirectos que se desempeñan en sus distintas áreas y según informes¹⁴. El 15% de la población económicamente activa de la región cuenta con empleo formal, de los cuáles más del 50% se encuentra en el sector minero.

Como se puede apreciar el común denominador en estos escenarios de conflictos, movilizaciones y polarización es la presión social de las comunidades que piden que la mina solucione sus problemas: que revierta la falta de agua causada por doce años de actividad y que afecta al valle de Cajamarca; la pobreza y la desigualdad social en los ingresos, la marginación y la falta de infraestructura en Tintaya terminaron en violencia social, mientras que en Antamina se ha logrado una tregua mediante la concertación.

SENSIBILIDAD SOCIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA

Partimos de la hipótesis que si las empresas mineras abordaran programas con mayor sensibilidad social ante la problemática del país, como un desarrollo socioeconómico con valores de equidad social y equilibrio ecológico, destacando el diálogo y la concertación entre los diferentes actores sociales, entonces se evitaría la presión social y se fortalecería el estado de derecho y las garantías para las inversiones nacionales y extranjeras.

La minería en el Perú no ha tenido una exitosa experiencia de desarrollo (nadie niega el crecimiento en volúmenes macroeconómicos); al contrario, la experiencia demuestra que se ha generado más pobreza social y ecológica; en consecuencia, identificaremos algunas causas y cómo surgen los efectos multiplicadores de la presión social que no son nuevas pero que requieren voluntad para ser cumplidas.

4.1.1. DESARROLLO SOCIOECONÓMICO CON VALORES DE EQUIDAD SOCIAL

Como bien sabemos, la visión de las organizaciones se debe a sus líderes y agentes de cambio; asimismo toda visión nace de una necesidad, un problema, una intención o de diferentes factores y con una orientación futura y deseable¹⁵.

Si aplicáramos estas reflexiones a la Responsabilidad Social de la Empresa, diríamos que supone una visión de los negocios que incorpora el respeto por los valores éticos, a las personas, las comunidades y el medio ambiente, materializándose a través del desarrollo de acciones y programas relacionados con la geografía y la comunidad en la que se encuentra inserta la empresa.

Por eso, desde que se retomó el nuevo concepto de visión y liderazgo en las organizaciones, los diferentes investigadores han coincidido en plantear que la empresa trasciende su rol económico tradicional, percibiéndose como generadora de riqueza, impulsora de la investigación y desarrollo, de bienestar social y fuente de empleo; de esta manera estas organizaciones con personería jurídica empezarían su nacimiento ciudadano siempre y cuando cumplieran e incorporaran en su agenda el ámbito social¹⁶.

Podemos decir entonces que la práctica de la responsabilidad social significa que las empresas desarrollen una visión integral para el futuro en la que incorporen, por supuesto, lo económico-rentable para su organización, y además, el cuidado de su entorno y beneficio de la comunidad donde desarrollan su actividad. En otras palabras, el reto está en poder interrelacionar nuestras potencialidades productivas, económicas, comerciales y ambientales en base a un crecimiento compatible con los valores de equidad social.

4.2. EQUILIBRIO ECOLÓGICO COMPARTIDO

En la actualidad uno de los paradigmas sobre el desarrollo sostenible es el sano equilibrio entre las actividades económicas y el uso racional de los recursos naturales. La minería responsable tiene como concepto el desarrollo sostenible, entendiendo que esa relación naturaleza-hombre generará el bienestar de los pueblos. Sin embargo, este concepto no siempre se lleva a la práctica y según el Ministerio de Energía y Minas existen unas 600 zonas con daños ambientales severos, donde anteriormente se desarrollaron diversas actividades mineras y que no han sido subsanadas a tiempo, afectando el medio ambiente y la salud de los pobladores¹⁷. En estos casos, la responsabilidad debe ser compartida entre el Estado y la empresa privada: el pri-

mero por no exigir que se respeten los compromisos y normas internacionales y nacionales para evitar el daño ambiental, y la segunda por sus malas prácticas exploratorias y de transformación del mineral.

En ese sentido, es importante tener en consideración la dimensión internacional de la protección ambiental¹⁸, como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y especialmente a los organismos con normatividad internacional en responsabilidad social como la OCDE o el *Libro Verde* de la Unión Europea¹⁹, que indican cómo los proyectos de inversión deben incluir los impactos sociales y ambientales que pudiera ocasionar.

Asimismo, tenemos la Caux Round Table, la Iniciativa de Monitoreo Global sobre Responsabilidad Social de la Empresa (GRI), la Organización Internacional de Normas (ISO), el proceso que lleva a cabo la Comisión de Desarrollo Sustentable de Naciones Unidas²⁰, y el sistema comunitario de gestión y auditoría medio ambiental (EMAS) ISO 19000, que fomenta que las empresas creen, de forma voluntaria, sistemas de ecoauditoría y ecogestión en la compañía o el emplazamiento industrial, con el objeto de apoyar la mejora constante del rendimiento ecológico, normas técnicas que ayudan y sientan las bases para crear acciones precautorias en relación al medio ambiente.

4.3. DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES

Uno de los retos y preocupación de las empresas es la convivencia con los pobladores. La experiencia nos ha demostrado que las mesas de concertación vienen a ser la manera más directa de diálogo entre los sectores en conflicto. Para esto es importante realizar campañas de difusión sobre los beneficios que puede traer la minería a un país como el nuestro, donde se requiere de grandes

inversiones para evitar situaciones de conflicto y donde -muchas veces- se retiran las empresas inversoras.

La concertación y el diálogo entre la iniciativa privada, gobierno y sociedad es una labor que tiene que ser permanente junto con la información sistemática y organizada que debe ser difundida a través de los medios de comunicación escritos, radiales y audio visuales, porque debe ser transparente para la población. Al mismo tiempo la empresa tiene que insertarse en las diferentes actividades de las organizaciones comunales, distritales, locales y regionales, ya sean actividades laborales, culturales, deportivas, de capacitación y actividades cotidianas, lo que llevarían a fortalecer esa relación activa entre los diferentes grupos de interés.

Las empresas con liderazgo y visión son agentes de diálogo y concertación entre los diferentes actores sociales, y promueven un desarrollo socioeconómico con valores de equidad social, así como el fortalecimiento del estado de derecho y garantía para las inversiones nacionales y extranjeras.

4.4 CONFLICTO O PRESIÓN SOCIAL

La minería, a lo largo de su historia, siempre se ha encontrado sobre campo minado. La mayoría de las empresas han tenido conflictos sociales, algunos en período de suspensión y otros en proceso de efervescencia con las poblaciones del lugar donde realizaban sus operaciones. Las marchas, toma de operaciones y bloqueo de carreteras nos indican la no muy buena relación entre la población y algunas empresas mineras que explotan sus recursos naturales²¹. Nos preguntamos ¿por qué estas actitudes anti explotación minera por parte de las poblaciones? Serían muchas las explicaciones, entre estas resaltaríamos algunas como las expectativas que todo proyecto minero genera en las poblaciones olvidadas ante la falta de presencia del Estado; por lo tanto, se esperan resultados inmediatos perdiéndose la visión a largo plazo o de desarrollo sostenible. Otra posible respuesta son las anteriores experiencias negativas que

puede haber tenido la comunidad, generándose contaminación medioambiental. Algunos empresarios - en actitud de autocrítica- han señalado que actuaron mal al incumplir muchas promesas porque las olvidaban en el tiempo, originando desconfianza por parte de la población.

Los conflictos sociales entre comunidades y empresas mineras se originan debido a la ausencia del Estado, así como de los gobiernos locales y autoridades regionales que no asumen el rol de diálogo en la población; a esto se suma la falta de capacidad logística y de recursos humanos para plantear iniciativas de proyectos, que tampoco tienen las comunidades.

Por otro lado, no se puede exigir a las empresas -so pretexto de responsabilidad social- que asuman proyectos que son responsabilidad del Estado. Esto se confunde con un falso paternalismo y las poblaciones a veces confunden sus exigencias, pidiendo tareas que son propias del Estado. En esa perspectiva quizás el regalo o la entrega de dinero no sean la opción correcta, por lo que muchas empresas se plantean proyectos de desarrollo sostenible que sean productivos a mediano y largo plazo, y mucho mejor si superan al tiempo de vida de la empresa.

Existen corrientes de pensamiento sobre las inversiones mineras que sostienen que en los países en vías de desarrollo estas no siempre llegan a estimular el desarrollo económico sostenido; al contrario, pueden aumentar el conflicto social, la corrupción gubernamental y empresarial, desplazando la inversión en el capital humano. Otros, en cambio, indican que estas situaciones se limitan a las instituciones sociales, políticas y económicas que no están preparadas para recibir estas inversiones, generándose el derroche del recurso no renovable por las altas rentas que muchas veces se recibe, generando conflictos sociales y daños al medio ambiente.

4.5. AUSENCIA O PRESENCIA DEL ESTADO DE DERECHO COMO GARANTÍA PARA LAS INVERSIONES

La Constitución Política en su Capítulo II indica que los recursos naturales son renovables y no renovables; los considera como patrimonio de la nación y el Estado es soberano en su aprovechamiento²². Sin embargo este párrafo que se refiere a los recursos naturales como patrimonio del Estado, nos da a entender que no pueden ser propiedad de las comunidades en donde se encuentran tales recursos. Estos recursos como gas, petróleo, minerales, por ser soberanía del Estado pueden ser dados en concesión a terceros, buscando a la vez que la población se beneficie de la explotación de sus recursos y por lo tanto el Estado tiene la responsabilidad de garantizar ese estado de derecho.

Según la Sociedad Nacional de Minería del Perú, uno de los mayores problemas en estas zonas es que existe muy poca presencia del Estado²³, tanto para mantener el orden y garantizar la seguridad como para satisfacer las necesidades existentes. El tildar como terroristas a estos movimientos reivindicatorios no ayuda a solucionar el problema que es otro. La aplicación de la violencia para hacer respetar el Estado de Derecho puede generar más violencia social, por esto es importante resaltar la falta de visión para solucionar los conflictos que empiezan a ser incontrolables y violentos, ante los cuales el Estado no tiene capacidad de solución.

La inversión nacional y extranjera precisa de un marco legal y jurídico que genere confianza y no inseguridad, pero a su vez toda norma que se promulgue debe estar de acuerdo con nuestra realidad social²⁴

En ese sentido, no es suficiente el Proyecto de Ley General del Medio

Ambiente, así como el Reglamento Ambiental para las actividades de exploración minera aprobado por D.S. N.º 038-98-EM, y según el Art. 11 del Reglamento de Consulta y participación Ciudadana en el Procedimiento de Aprobación de los Estudios Ambientales en el sector energía y minas, aprobado por R. M. N.º 596-2002-EM/DM. Es necesario que se incorporen normas sobre el control del medio ambiente en el sector minero, incluyendo el problema de la servidumbre; la mejora del procedimiento de consulta ciudadana en materia ambiental; los pasivos ambientales, y el cierre de minas.

Así también se debe reglamentar el proceso para otorgar incentivos tributarios a las empresas que orienten recursos al desarrollo social, y aperturar un abanico de estructuras legales para el manejo de la empresa en las actividades culturales que son fuente de crecimiento económico, aunque no existe en el Perú un informe de ingresos y por lo tanto no podemos medir en cuánto beneficia a la empresa su participación en estas actividades culturales.

CONCLUSIONES

En nuestro país la aplicación del concepto de Responsabilidad Social de la Empresa todavía está en su etapa inicial, sin embargo, se ha avanzado mucho en los últimos cinco años y hoy es una idea acogida por varios gremios empresariales como CONFIEP, la SNMPE, COMEX y Perú 2021.

Está demostrado que ante los conflictos sociales que se viene suscitando en el ámbito nacional, para poder operar la empresa no solo necesita la autorización formal y legal por las autoridades, sino que requieren de una licencia social.

La responsabilidad social se proyecta y desarrolla como una exigencia hacia todos los ámbitos de la

sociedad, y es así que se enfoca no solo a los empresarios, sino que va más allá, como a los círculos políticos, profesionales y a todos los sectores comprometidos con la comunidad.

Por eso afirmamos que la mejor forma en que una empresa se relaciona con la sociedad es mediante la Responsabilidad Social, concepto que debemos difundir más allá del empresariado e insertarlo en la agenda de las universidades, del gobierno, de la sociedad civil y de la prensa; de esta manera se transmitirían valores a los futuros profesionales, se promovería y facilitaría las prácticas responsables de las empresas disminuyendo los obstáculos que entorpecen la inversión social privada revisando el marco jurídico existente; incorporando a la sociedad civil y fundamentalmente a los Organismos No Gubernamentales para posibilitar puentes y generando alianzas estratégicas para ejecutar proyectos en conjunto.

Ante la ausencia del Estado en estas zonas, la presencia de la empresa con obras sociales y programas de desarrollo ayudaría a integrar en forma participativa los programas de desarrollo que hubieren, por eso deben ser percibidas como aliados estratégicos para ayudar a propiciar las bases del crecimiento de las comunidades, sin que esto signifique asumir el papel que le corresponde al Estado. En otras palabras, la mayoría de las demandas de las organizaciones sociales deben ser resueltas por el Estado.

No se puede aprovechar que en las exigencias sobre Responsabilidad Social de la Empresa se distorsione y en parte se quiera reemplazar al Estado, y además señalar que por más que exista normatividad que exija la responsabilidad, esta es una decisión voluntaria.

Por último, podríamos decir que el país se ha caracterizado por ser

agrario; sin embargo, la crisis de la agricultura que viene creciendo en forma alarmante desde hace décadas, nos conduce a plantearnos la interrogante de si seguiremos aspirando a ser un país agrario o es necesario reorientarnos estratégicamente en la visión de desarrollo agrario y proponernos a futuro la posibilidad de ser un país minero que combine el cuidado medioambiental el diálogo y la justicia social para un desarrollo humano sostenible.

NOTAS

¹ Dorado, Yul, en su condición de asesor de la dirección de la Oficina para América Latina y el Caribe de Consumers International, comenta que «la medición de los productos y servicios en términos de cantidad, calidad, precio, etiquetado, publicidad y competencia dentro del contexto de las relaciones con el consumidor, no aparecen claramente definidas, entre otras cosas y sin ser la razón fundamental, porque solo hasta ahora las organizaciones de consumidores en coordinación con las empresas empiezan a plantearse la RSE en sus agendas de trabajo»; véase en: La responsabilidad social de las organizaciones de consumidores ante la RSE, Santiago de Chile, 2004, p. 3.

² La International Finance Corporation (IFC), por ejemplo, para el apoyo de nuevos proyectos mineros, indica tener en consideración, lo siguiente: a) Las IFT deben apoyar la minería solo en los PVD que cuentan con instituciones democráticas efectivas y solo deben apoyar proyectos mineros en los países anfitriones que hayan aceptado el monitoreo independiente de los impactos sociales y ambientales; b) Se debe ofrecer apoyo a la minería solo en los países que tienen un plan claramente definido para utilizar los ingresos resultantes a fin de invertir en educación, salud pública e infraestructura que beneficien a los pobres. Estos deben rendir cuentas con transparencia; c) Deben exigir a las empresas que proporcionen beneficios a los trabajadores locales -educación y capacitación- que les permitan cubrir puestos de trabajo en todos los niveles de responsabilidad técnica y gerencial de la operación minera. El plan de un proyecto minero debe incluir una transferencia de habilidades, conocimientos y tecnología al país en desarrollo; d) Las Empresas mineras deben ser transparentes en su rendición de cuentas, así como en la información pública sobre los pagos realizados a los gobiernos de los países anfitriones; y e) En lo social las empresas deben proporcionar beneficios a los trabajadores del lugar de explotación de sus recursos capacitándolos, para que de esa manera puedan acceder a puestos de trabajo en los diferentes niveles de responsabilidad técnica y gerencial de la operación minera, así como todo proyecto minero debe incluir una transferencia

de habilidades, conocimientos y tecnología al país receptor, y por último, señalan que las instituciones democráticas en los países recepcionistas de inversión deben contar con un Estado de Derecho, es decir, con instituciones democráticas autónomas que puedan garantizar las inversiones.

³ Ver «Sobre cómo cada vez se va incorporando en las agendas de las empresas la responsabilidad social», en Instituto para el Desarrollo para la Comunicación Aplicada (INDECA). La responsabilidad social de la empresa; en www.indeca.org/rse.html. Ver Portocarrero, S. Felipe y otros. *El potencial del sector filantrópico para apoyar la investigación en desarrollo en el Perú*. Lima, CIUP - IDRC, 1997.

⁴ Véase Ariskuren, A. Una aproximación al ambiguo concepto de responsabilidad social de la empresa, *Estudios empresariales*, N.º 89, 1995; ver también, García Echevarría, S. Responsabilidad social y balance social de la empresa. Madrid, Fundación Mapfre, 1982; Cox, S. Cox, S. y Dupret, X. La Responsabilidad Social Corporativa como aporte a la ética y probidad públicas. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Chile, 2000. Ver, Sulmont, Denis y otros. *Modernización empresarial en el Perú*. Lima Red para el

desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 2000.

⁵ Es creciente el número de empresas que explicitan hoy su responsabilidad social y asumen voluntariamente compromisos que van más allá de las obligaciones reglamentarias, intentando elevar los niveles de desarrollo social, participando activamente en la protección medioambiental y ejerciendo y haciendo ejercer los derechos humanos. Ver, Llano, Alejandro. *Empresa y responsabilidad social; en Conferencia pronunciada en el Palacio de Congresos de Madrid en la Jornada de Antiguos Alumnos del IESE, 23 de noviembre de 2002.*

⁶ Véase el texto íntegro en castellano del Libro Verde en el sitio web de la Unión Europea: <http://europa.eu.int/comm/off/green/index-es.htm>.

⁷ Ver Sabater, Fernando. *La dimensión ética de la empresa*, Bogotá, Fundación Social y Siglo del Hombre Editores, 1998. Véase, también, World Business Council for Sustainable Development Ed. *Corporate Social Responsibility: Making Good Business Sense*. Ed. En línea: <http://www.wbcd.org/DocRoot/IunSPdIKvmYH5HjbN4XC/csr2000.pdf>.

⁸ Véase Drucker, Peter F. *La gestión en un tiempo de grandes cambios*. Barcelona, Edhasa, 1996. Desde el concepto de mercadotecnia social ver a Kotler, Philip. *Dirección de la mercadotecnia. Análisis, Planeación, implementación y control*; México, Prentice Hall, 1993, p. 29 y ss.

⁹ Ver Carroll, Archie. «The Pyramid of Corporate Social Responsibility: Toward the Moral Management of Organizational Stakeholders». En *Business Horizons*, Vol. 34, N.º 4. Holanda, Elsevier Science B. V., julio-agosto, 1991. Ver, también del mismo autor: *La sociedad postcapitalista*. Barcelona - Apóstrofe, diciembre, 1993, p. 102.

¹⁰ El Perú, según el informe *Global de Competitividad 2005-2006* realizado por el World Economic Forum, señala que, de una parte, entre las mejoras competitivas del Perú está el grado de orientación al consumidor y el incremento de cobertura de las exportaciones de las empresas; y de otra parte las dificultades radican en la inestabilidad política, deficiencia de gobierno, corrupción y regulaciones tributarias. El Perú se ubica en el puesto 68 en el índice de competitividad de 2005, crecimiento que se mide el nivel de productividad de 117 economías, así mismo ocupa el octavo puesto entre 20 países de América Latina y el Caribe.

¹¹ Véase Carabedo M., Baltasar. *Lo Social y la Empresa a fines de Siglo*. Universidad del Pacífico 1.ª edic., 1999, p. 49 y ss., principalmente la empresa y el desarrollo local, segunda parte.

¹² Grupo de empresarios que dieron nacimiento a esta institución con el objetivo de que el empresariado peruano se plantee un papel de liderazgo social que implique una relación sostenida con el entorno social en que operan sus empresas.

¹³ Véase Pérez A., María de Mar. Plata por Baratijas (y encima se quejan). En diario *La República*, 30 de setiembre de 2005.

¹⁴ Véase informe Aprobación.

¹⁵ Véase Ortiz, Sergio. *Visión y Gestión empresarial*. España, Internacional Thomson Editores Spain Paraninfo. S.A., 2003, p. 54.

¹⁶ Ver Libro Verde de la Unión Europea; Op. Cit., p. 7.

¹⁷ Véase diario *El Comercio*. *Crece reclamos por daños ambientales*. De 6 de marzo de 2005, p. 7.

¹⁸ Ver José Juste Ruiz, *Derecho Internacional del Medio Ambiente*. McGraw-Hill/Interamericana de España, S.A.U., 1999, p. 9 y 88.

¹⁹ Véase el Libro Verde de la Unión Europea, Op.Cit.

²⁰ Ver Edwards, Julian. ¿Cómo promover la Responsabilidad Social de la Empresa? En www.consumidoresint.cl/responsabilidad/julianci.asp, p. 1 y ss.

²¹ Desde otro punto de vista véase a Occio, Juan. *Relaciones*